

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Relatoría

LA MAGISTRATURA, DECRETA NULIDAD Y ORDENA LA RECONSTRUCCIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Radicado: 2006-80526

Clase de actuación: auto interlocutorio de despacho ponente

Estructura: Héctor Julio Peinado Becerra

Fecha: 30/04/2024

M.P: Oher Hadith Hernández Roa

Decisión: Decreta nulidad y ordena la reconstrucción de audiencia pública

TESIS:» [...] *Para efectos de sanear la actuación de referencia en la que al solicitarse actualizar la vigencia del enlace de acceso a la audiencia de definición de libertad a prueba y sustentación del recurso de apelación contra la decisión, obteniéndose como resultado el extravío de la actuación procesal; previo diligenciamiento para su reconstrucción con la finalidad de continuar el trámite del recurso de apelación para resolver de fondo la impugnación interpuesta por la defensa técnica del postulado, sin éxito alguno; resulta pertinente a la luz de la ley y la jurisprudencia vigente decretar, de oficio, la nulidad de la actuación a partir de la audiencia de definición de situación jurídica adiada el 02 de septiembre de 2020 presidida por la Juez Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz [...]*»

TEMAS:» [...] **RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**, debido proceso / **RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES**, **PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD**, por integración normativa se remite a la Ley 600 del 2000 / **IMPOSIBILIDAD DE RECONSTRUCCIÓN**, / **NULIDAD**, causales, principios / **NULIDAD DECRETADA DE OFICIO**, precedente por desaparición del registro audiovisual de la audiencia pública - Principio de limitación [...]

FUENTE FORMAL: art, Constitución política art. 62 Ley 975 de 2005 / art, 155 y 158 Ley 600 del 2000 / art. 457 Ley 906 de 2004